



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" denuncia que el diseño y la consciente falta de planificación de los programas de cualificación profesional inicial (PCPI) de la Consejería de Educación provoca el aumento del abandono escolar precoz y del fracaso escolar en la Comunidad de Madrid.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos denuncia la situación a la que se ven abocados miles de alumnos con dificultades de aprendizaje, obligados a incorporarse a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (que sustituyen a la antigua Garantía Social), sin que los padres o tutores puedan decidir al respecto, salvo en aquellos que tienen menos de 16 años, donde sí es preceptivo su permiso.

Dichos programas, establecidos por la LOE, deben permitir, a aquellos alumnos que muestran menos disposición a continuar estudios o más dificultades para alcanzar los objetivos establecidos para titular en Educación Secundaria Obligatoria, poder obtener unos conocimientos profesionales iniciales para su incorporación a la vida laboral y, al mismo tiempo, conseguir el Título de Secundaria. Para ello, tienen que cursar materias profesionales y materias comunes.

En otras Comunidades Autónomas, dichas asignaturas se cursan conjuntamente en dos años. La Comunidad de Madrid, en cambio, implementa las materias profesionales en el primer curso y las materias comunes (que son voluntarias, pero sin las cuales no se puede obtener el título) en el segundo. De este modo, muchos alumnos sólo cursan las materias profesionales y quienes optan por realizar las comunes, al curso siguiente, se encuentran con la dificultad añadida de que llevan un año alejados de materias como Lengua Castellana o Matemáticas, lo que hace aún más difícil la superación de los objetivos establecidos, dadas las características de este alumnado.

La valoración que la FAPA ha hecho de estos programas, en relación con su primer año de implantación, podría resumirse en:

- Falta de previsión de plazas: fueron tan escasas que muchos alumnos se quedaron sin poder acceder a los programas.
- Falta de información a las familias: que ignoraban que, de no obtener la plaza, mantenían la de su centro de origen.

- Falta de información y organización de los centros educativos: ya que algunos de ellos no reservaron las plazas de dichos alumnos, en tanto obtenían o no plaza en los PCPI.
- Implantación de los programas sólo en algunos centros, generalmente en los que tenían ciclos formativos o tenían implantado el programa de Garantía Social (al que sustituían), pero sin tener en cuenta que dichos centros no tenían profesorado de Secundaria, único capaz de impartir las materias comunes.
- Imprevisión, o no, al elegir los centros en que deberían impartirse los programas para permitir que se pudiesen realizar los dos cursos en un solo centro. El hecho de tener que cursarlo en dos centros distintos provocará que un importante número de alumnos decidan no terminar el programa y, por tanto, no alcanzar los objetivos para titular. La decisión de la Consejería de Educación de concentrar, al parecer, el segundo curso en uno de cada cinco centros públicos, dificultará la continuidad de estudios de estos alumnos. Mientras, se implantan en centros privados concertados donde si existen recursos humanos para realizar el programa completo.
- Indefensión de la mayoría del alumnado y de las familias ante las perspectivas educativas de sus hijos, ya que no tienen capacidad de elección ante el desvío de sus hijos a dichos programas, quedando en manos de las juntas de evaluación la decisión al respecto.

Nuestra Federación entiende que es obligado que la Consejería de Educación se replantee el diseño de estos Programas, que deberían ser estudiados y aprobados por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el cual, entre sus funciones, tiene la de informar sobre los planes de estudio y su implantación.

Asimismo, debería implantarse en la mayor parte de los centros educativos, muy especialmente en los públicos, y garantizar la impartición de los dos cursos que conforman los programas. Sin estos requisitos, el abandono precoz del sistema educativo y el fracaso escolar, que motivaron la creación de estos programas, no harán sino aumentar en nuestra Comunidad.

Y, por supuesto, debe cambiar su intencionalidad en cuanto a forzar al alumnado de PCPI a un escenario en el que la salida más fácil es la laboral. Con este planteamiento, la Consejería de Educación, aparentemente, cumple con la legislación vigente, pero en realidad no lo hace, ya que no tiene intención de que la mayoría del alumnado de PCPI acceda al segundo curso y logre titular en la ESO. Prueba de ello es la consciente falta de planificación en centros y plazas disponibles para cursar dicho segundo curso. Concentrarlos en uno de cada cinco centros supone que espera, o desea, un abandono del 80% del alumnado que realice el primer curso.

23 de julio de 2009